

REF: Promulga **Política Contable** de la
Universidad Austral de Chile

N° 069

VALDIVIA, 08 de septiembre de 2025.

VISTOS: Lo acordado por el Directorio en sesión ordinaria N° 03/2025 de 06 de marzo de 2025; lo solicitado por el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa mediante C.I. N° 081/25 de 05 de septiembre de 2025; [y lo dispuesto en los artículos 29 letra e\) y 48, letra i\) de los Estatutos de la Universidad Austral de Chile.](#)

D E C R E T O

1°. – Promúlgase la siguiente **Política Contable** de la Universidad Austral de Chile, elaborada por el Departamento de Contabilidad dependiente de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa.

ANTECEDENTES

La Universidad Austral de Chile, en cumplimiento de las normas contables y de las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Educación Superior (SES) mediante la Resolución Exenta N°00510 de 23 de diciembre de 2021, que “Aprueba Normativa Contable para las Instituciones de Educación Superior No Estatales”, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adopta la presente política contable con el fin de garantizar y evaluar la efectividad de los controles a cargo de quienes son responsables de la información financiera, asegurando que esta cumpla con los criterios de relevancia y representación fiel de los registros contables.

La Política Contable es un documento interno elaborado por la Universidad con el fin de establecer directrices claras sobre el tratamiento de hechos económicos, transacciones y saldos. Esta política define principios, métodos, bases, acuerdos y procedimientos que regulan aspectos como la medición inicial y posterior, el reconocimiento y la revelación de la información financiera, con el objetivo de garantizar su control y transparencia.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS FUNDAMENTALES

La Política Contable de la Universidad Austral de Chile considera y se orienta hacia las siguientes características cualitativas:

- a) **Comprensibilidad:** La política debe ser fácilmente comprensible por los(as) usuarios(as), suponiendo que éstos tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas.
- b) **Relevancia:** la información debe ser relevante a efectos de atender a las necesidades de los(as) usuarios(as) en los procesos de toma de decisiones. Se

considerará relevante cuando tiene la capacidad de influir en dichas decisiones, al proporcionar datos útiles para la evaluación de situaciones financieras.

- c) **Fiabilidad:** la información debe ser fiable, libre de error significativo¹, de sesgo o prejuicio, y los(as) usuarios(as) deben confiar en que es fiel reflejo de lo que se representa. Dentro de este principio, la información debe ser neutral, prudente e íntegra.
- d) **Comparabilidad:** la información debe ser comparable, es decir, debe permitir a los(as) usuarios(as) comparar los estados financieros a lo largo del tiempo con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera. Asimismo, debe permitir la comparación del desempeño y la posición financiera con otras instituciones.
- e) **Oportunidad:** La información debe presentarse de forma oportuna, sin retraso o anticipo, a efectos de resguardar su relevancia.
- f) **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

OBJETIVOS

La Política Contable de la Universidad Austral de Chile tiene como objetivo identificar, determinar e implementar los lineamientos contables que deben aplicarse para el registro y análisis de la información contable. Para estos efectos, se establece por cada rubro de activo y pasivo, los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Medición inicial
- b) Medición posterior
- c) Revelaciones de los distintos rubros en los Estados Financieros y en sus notas explicativas.

Toda partida que cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o de gasto, debe ser objeto de reconocimiento. Una partida se incorporará a los estados financieros cuando cumpla copulativamente las siguientes condiciones:

1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida ingrese o salga de la institución.
2. Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (que reúna las características de ser completo, neutral y libre de error).

La medición corresponde al proceso de determinación del monto o valor a reconocer. La medición inicial, generalmente, se efectúa al costo; y la medición posterior podrá ser al costo, al costo revaluado, al valor razonable, al valor neto realizable, al valor recuperable o a otra base de medición.

COMPROMISOS

La Universidad Austral de Chile se compromete a aplicar la presente política en todas las decisiones financieras que así lo requieran, así como a implementar las políticas contables correspondientes para cada partida y transacción financiera registrada en los estados financieros. Con ello, se busca otorgar a la Institución plena certeza de que la información presentada es comprensible, relevante, fiable y efectiva para la toma de decisiones.

¹ Libre de error significativo implica que no hay errores u omisiones en la descripción del fenómeno, y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa perfectamente exacto en todos los aspectos. Una representación puede ser fiel si el importe se describe con claridad y exactitud como tal estimación, se explican la naturaleza y las limitaciones del proceso de estimación, y no se han cometido errores al seleccionar y aplicar un proceso adecuado para desarrollar la estimación (Marco conceptual para la información financiera).

POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES (SES/NIIF/IFRS)

Las principales políticas contables adoptadas por la Universidad Austral de Chile son las siguientes:

1. Bases de Preparación

Los estados financieros de la Universidad Austral de Chile se prepararán tal como lo requieren las Normas Contables e Instrucciones para las Instituciones de Educación Superior no Estatales impartidas por la Superintendencia de Educación Superior (SES), según las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas políticas son aplicadas de manera uniforme en el ejercicio de toda actividad que se presenten estados financieros. En la preparación de estos estados financieros separados, se han realizado ciertas estimaciones de juicios y supuestos, realizados para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se han realizado en función de obtener la mejor información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. Cualquier modificación se hará conforme a lo establecido en NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

2. Moneda

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Universidad Austral de Chile es el peso chileno. Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convertirán según la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción.

b) Moneda extranjera y conversión

Los activos y pasivos en dólares americanos (USD), unidades de fomento (UF) y unidad tributaria mensual (UTM), son convertidos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registrarán en el estado de resultado.

3. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

a) Políticas contables

Las políticas contables son las reglas, principios, bases, métodos, convenciones y procedimientos transversales que la Universidad adopta para preparar y presentar sus estados financieros, con el fin de asegurar que las operaciones financieras se manejen de manera consistente. Esto permitirá contar con información financiera útil para la toma de decisiones y mejorar la eficiencia en el manejo financiero de la Universidad.

Las políticas contables establecidas son aplicadas por la Universidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones similares. No obstante, en algunos casos específicos, tales como, la ausencia de una política contable, la Universidad, considerando lo definido en las normas contables y a partir de juicios profesionales², seleccionará y aplicará una política para el reconocimiento de un hecho económico. Dicho reconocimiento, permitirá mostrar la situación financiera, su rendimiento y los flujos de efectivo de la Universidad, reuniendo las características de fiabilidad y relevancia de la información

² Juicio profesional – Aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia relevantes, en el contexto de las normas de auditoría, contabilidad y ética, para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción adecuado en función de las circunstancias del trabajo de auditoríase refiere al conocimiento y la experiencia por parte de un profesional para la toma de decisiones (Normas internacionales de auditoría).

financiera. Lo anterior, se documentará y se incorporará como anexo la política definida.

b) Cambios en las Políticas Contables

La Universidad reemplazará una política contable cuando ello sea pertinente debido a una modificación de la Norma Contable emitida por la Superintendencia de Educación Superior (SES) o en los casos específicos en que dicha entidad pública lo requiera. Asimismo, podrá modificarse cuando la Universidad estime pertinente que el cambio contribuirá a asegurar la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Por su parte, los cambios en las políticas contables se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la información financiera comparativa se re-expresará para efectos de presentar el efecto de la política como si se hubiera aplicado siempre, a menos que una norma contable especifique lo contrario.

c) Cambio en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable procederá cuando surja nueva información o se produzcan nuevos acontecimientos que afectan el valor en libros de un activo o pasivo. Dicho cambio se imputará en el estado de resultados en que se produzca y, de manera prospectiva, en los periodos futuros a los que afecte.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento no superior a 90 días desde la fecha de inversión, y que serán fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

5. Instrumentos Financieros

a) Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos se reconocerán cuando se originen. Todo otro activo y pasivo financiero, se reconocerá de manera inicial, esto es, al momento que la Universidad Austral de Chile suscriba las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más o menos. En el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, se medirá al costo de transacción directamente atribuible a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

b) Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido: a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Universidad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros. En este caso, todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse, si no está medido a valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado cumpliendo las dos siguientes condiciones:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b.1) Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio

La Universidad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera, ya que este es el que mejor refleja la gestión del negocio y la manera en que se entrega la información a la gerencia. Esta información incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera, y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales; mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando, o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración de la Universidad.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio.
- La frecuencia, el valor y el calendario de los servicios educacionales en periodos anteriores, la razón de los servicios y las expectativas de la actividad de servicios futuros.
- Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas, no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del grupo de los activos.

b.2) Activos financieros - Evaluación de los Flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses.

Para los propósitos de esta evaluación, el “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamos básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez, costos administrativos y margen de utilidad).

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Universidad atenderá a los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo, de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Universidad considerará:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo.
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable.
- Características de pago anticipado y prórroga.
- Términos que limitan el derecho de la Universidad a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (ejemplo, características sin recurso).

Los siguientes son ejemplos de términos contractuales que dan lugar a flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses:

- (a) una tasa de interés variable que consiste en la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto (la contraprestación por el riesgo crediticio puede determinarse solo en el momento del reconocimiento inicial y, así, puede ser fija) y por otros riesgos básicos y costos de préstamos, así como un margen de

ganancia

- (b) una condición contractual que permite al emisor (es decir, al deudor) pagar de forma anticipada un instrumento de deuda o permite al tenedor (es decir, al acreedor) devolver un instrumento de deuda al emisor antes del vencimiento y el importe pagado por anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones razonables para la cancelación anticipada del contrato; y
- (c) una condición contractual que permite al emisor o al tenedor ampliar la condición contractual de un instrumento de deuda (es decir, una opción de ampliación) y las condiciones de la opción de ampliación dan lugar a flujos de efectivo contractuales durante el periodo de ampliación que son solo pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la ampliación del contrato.

b.3) Activos financieros - Medición posterior, ganancias y pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros al costo amortizado:

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

b.4) Activos financieros La Universidad clasificará sus activos financieros en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas por cobrar;
- Mantenidos hasta el vencimiento;
- Disponibles para la venta; y
- Al valor razonable con cambios en resultados. Dentro de esta categoría, los activos financieros se clasificarán como:

- ❖ Mantenidos para negociación;
- ❖ Instrumentos de cobertura derivados; o
- ❖ Designados al valor razonable con cambios en resultados.

b.5) Activos financieros - Medición posterior, ganancias y pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Medidos al valor razonable con cambios, incluyendo los ingresos por intereses, en resultados.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Préstamos y partidas por cobrar

Medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

b.6) Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior, y ganancias y pérdidas. Los pasivos financieros se clasificarán como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado, o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos

financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable, y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

El ingreso por intereses, y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas, también se reconoce en resultados. Bajo este concepto se incluyen préstamos bancarios, los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, además de deudas no comerciales (tales como acreedores varios, retenciones relacionadas con las remuneraciones del personal y cuentas por pagar a empresas relacionadas). Estas obligaciones se presentan, en el estado consolidado de la situación financiera, en las líneas de “otros pasivos financieros”, “acreedores comerciales y otras cuentas pagar” y “cuentas por pagar a entidades relacionadas”, respectivamente.

c) Deterioro de activos financieros

c.1) Activos financieros

La Universidad dará de baja en cuentas un activo financiero, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o cuando transfiera los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo o no se transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. Para que a un activo financiero se le dé baja es necesario que exista un proceso o resolución judicial que lo respalde.

La Universidad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En estos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

La Universidad dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Universidad también dará de baja en cuentas un pasivo financiero, cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado sean sustancialmente distintos, y cuando exista un proceso o resolución judicial que lo respalde. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

c.2) Activos financieros no derivados

La Universidad reconocerá correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y activos del contrato.

La Universidad mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas, durante el tiempo de vida del activo, excepto que, se mida al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Universidad considerará la información razonable y sustentable que sea relevante; y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis, cuantitativos y cualitativos basados en la experiencia histórica de la Universidad y en una evaluación crediticia informada, incluida aquella referida al futuro.

La Universidad asumirá que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 90 días.

Se considerará que un activo financiero está en incumplimiento cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Universidad, sin recurso por parte de la Universidad a las acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

La Universidad considerará que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que surgen de incumplimientos sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo en que la Universidad está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. El detalle de las pérdidas crediticias se expondrá en los estados financieros de la Universidad.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Universidad evaluará si los activos financieros registrados al costo amortizado, y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros, estimados del activo financiero.

Se evidencia que un activo financiero tiene un deterioro crediticio cuando presenta alguno de los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Universidad en

términos que este no consideraría de otra manera;

- Existe la probabilidad de que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado serán deducidas del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se cargará a resultados y se reconocerá en otro resultado integral.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castigará cuando la Universidad no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. En el caso de los deudores por los servicios de la Universidad, se castigará el importe en libros bruto cuando el activo financiero tenga una mora determinada en función de la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes por servicios, la Universidad hará una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no, una expectativa razonable de recuperación. La Universidad no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros castigados podrían estar sujetos a actividades, a efectos de cumplir con los procedimientos de la Universidad para la recuperación de los importes adeudados.

El registro contable y reconocimiento de los castigos por deudas, se realizará en el mes siguiente al que se apruebe, y serán analizados por las áreas pertinentes relacionadas con el castigo.

Los ingresos provenientes de las recuperaciones de estas deudas castigadas serán registrados como ingresos en el estado de resultados de la Universidad.

Activos financieros no derivados

Los activos financieros no clasificados al valor razonable con cambios en resultados serán evaluados en cada fecha de presentación para determinar si existía evidencia objetiva de deterioro del valor.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye:

- mora o incumplimiento por parte de un deudor;
- indicios de que un deudor o emisor se declararía en banca rota;
- cambios adversos en el estado de pago de prestatarios o emisores;
- desaparición de un mercado activo para un instrumento debido a dificultades financieras;
- datos observables que indican que existía un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Activos financieros medidos al costo amortizado:

La Universidad considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo, tanto a nivel específico como colectivo. Todos los activos individualmente significativos eran evaluados individualmente por deterioro. Los que no se encontraban deteriorados eran evaluados colectivamente por deterioro que hubiera sido incurrido, pero no hubiera sido identificado aun individualmente. Los activos que no eran individualmente significativos eran evaluados por deterioro colectivo. Los activos que no eran individualmente significativos eran evaluados por deterioro colectivo, agrupando los activos con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Universidad usará información histórica acerca de la oportunidad de las recuperaciones y el importe de la pérdida incurrida, y realizará un ajuste si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales fueran mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

6. Otros activos financieros

Corresponden a activos financieros tales como, depósitos a plazo, fondos mutuos, y otros títulos y valores, que incluyen además los recursos mantenidos en cuentas corrientes bancarias provenientes de proyectos, denominados efectivo con restricciones de uso, pues son otorgados con condiciones específicas por los organismos aportantes y aquellos que la Universidad restrinja, como fondos de reserva y fondos de inversión.

7. Otros activos no financieros

De acuerdo con la normativa contable emitida por la Superintendencia de Educación Superior (SES), la Universidad presentará sus saldos por gastos realizados por anticipado, tales como, seguros, arriendos, anticipos a proveedores, otros gastos anticipados y otros activos no financieros. Estos, se medirán al costo y se reconocerán en el estado de resultados en la medida que los derechos pagados sean consumidos.

8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales emitidos inicialmente se reconocerán cuando estos se originen. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocerán inicialmente cuando la Universidad suscriba las disposiciones contractuales del instrumento y comprende las cuentas por cobrar de aranceles, matrículas, aportes estatales, aporte institucional para la gratuidad, deudores por ventas de bienes y servicios, cuentas por cobrar por préstamos a funcionarios, entre otros.

El rubro también Incluye los documentos por cobrar, tales como, pagarés, letras, cheques, documentos protestados, documentos en cobranza judicial, entre otros.

Estas cuentas se presentarán netas del deterioro por incobrabilidad.

9. Inventarios

Los inventarios son activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de operación, en procesos de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Estos se encuentran valorizados a su valor de costo, debido a que los valores netos de realización han sido mayores y debido a su alta rotación, no presentan provisiones por deterioro y/o castigos. Se rebajan cuando se consumen o cuando estén deteriorados e identificados (dañados, vencidos, obsoletos, caducados).

La Universidad dentro de su inventario cuenta con materiales y suministros de bodegas, dosis de inseminación y productos agrícolas.

10. Propiedades, planta y equipos

Los bienes de propiedades, planta y equipos son aquellos activos tangibles que posee la Universidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, académicos o de investigación, y que se espera utilizar durante más de un periodo económico. Comprende inmuebles, tales como, terrenos, edificaciones, instalaciones y bienes muebles, tales como, maquinarias, equipos computacionales, vehículos, entre otros. Estos se registran al costo de adquisición, excluyendo los costos de mantención periódica, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioros de valor, con la excepción del ítem terrenos que se mide por el método de la revaluación.

La Universidad realizará reevaluaciones de sus terrenos cada tres años y cada cinco años para sus edificios mediante tasación.

El valor reevaluado de terrenos y de edificios consiste en su valor razonable en el momento

de la reevaluación menos las pérdidas por deterioro, de ser aplicable. Estas reevaluaciones por tasación a este grupo de activos se realizarán de forma periódica para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente de su valor razonable o cada vez que los cambios en el entorno impliquen una plusvalía o minusvalía.

El incremento del valor en libros como consecuencia de una reevaluación se reconocerá en otras reservas dentro del patrimonio. Una disminución del valor en libros como consecuencia de una reevaluación se reconocerá directamente en resultados, reconociendo primero, la disminución de reservas por revalorización en patrimonio, de existir.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento, según lo previsto por la Universidad y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro, del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta en caso de ser aplicable.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición o construcción de cada elemento, el costo también incluye los costos de financiamiento devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, los que requieren de un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Los gastos en reparaciones, conservación y mantenimiento se imputarán a resultados del ejercicio en que se producen. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo de la Universidad requieren revisiones periódicas, por lo tanto, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita amortizarlos en el período comprendido entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras, que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un aumento de la vida útil, serán capitalizados incrementando el valor de los bienes.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas o componentes que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento (que represente más del 30%) y sea necesaria la sustitución de una de estas partes para mejorar las condiciones de uso, y aumentar su vida útil de funcionamiento, la Universidad reconocerá en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en que fue adquirido o construido.

Algunos bienes que deban llevarse por separado y que deben ser reemplazados en intervalos regulares son, hornos o instalaciones de cocina, partes de vehículos de carga pesada, ascensores, calderas, motores industriales, compresores, entre otros.

En el caso de los bienes en comodato, se transfiere a título gratuito todos los riesgos y beneficios de un activo mueble o inmueble, por lo tanto, estos serán reconocidos como activo de la Universidad.

En caso de existir evidencia de un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registrará con cargo al resultado del año.

La utilidad o pérdida resultantes de la enajenación o retiro de un bien se calculará como la

a) Depreciación

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles se determinarán según las condiciones de cada bien, las cuales serán informadas por especialistas de cada área técnica y deberán ser respaldadas con certificados externos o con información adicional directa del proveedor.

Lo establecido en el párrafo anterior es sin perjuicio de la definición institucional de las siguientes vidas útiles estándar para ciertos grupos de bienes, las cuales pueden tener modificaciones dependiendo de la naturaleza de estos:

Nro.	Grupo	Elementos	Tipo de activo	Vida útil mínima	Vida útil máxima
1	Maquinaria industrial	Calderas, equipos de soldar, maquinas corta roca, tornos, grúas, entre otros.	Maquinarias y equipos	24 meses	120 meses
2	Maquinaria agrícola	Tractores, trilladoras, chancadora, máquinas de cortar pasto, sembradoras, entre otras.	Maquinarias y equipos	24 meses	96 meses
3	Maquinarias y equipos en general	Equipos de calefacción, equipos de camping, extractores de aire, equipos de pintura, equipamiento deportivo, entre otros.	Maquinarias y equipos	24 meses	120 meses
		Equipos de computación e impresoras	Maquinarias y equipos	24 meses	36 meses
		Switch, controladores de red, firewall.	Maquinarias y equipos	24 meses	60 meses
4	Instrumental y equipamiento científico	Equipo dental, equipo médico, equipos de medición, lectores ópticos, cámaras termográficas, equipos satelitales, entre otros.	Maquinarias y equipos	24 meses	96 meses
5	Herramientas	Martillos, serruchos, hachas, abrillantadoras, taladros, entre otros.	Maquinarias y equipos	24 meses	36 meses
6	Muebles y útiles	Escritorios, mesas, cajones, cajoneras, modulares, entre otros.	Muebles y útiles	36 meses	84 meses
7	Vehículos	Automóviles, camionetas, furgones, motos, entre otros.	Vehículos	24 meses	84 meses
8	Embarcaciones	Barcos, lanchas, botes, yates.	Otros activos	24 meses	120 meses

12

9	Instrumentos musicales	Instrumentos de cuerdas, de viento, percusión, eléctricos, entre otros.	Otros activos	24 meses	120 meses
10	Piezas de museo	Piezas de museo	Otros activos	No se deprecia	
11	Elementos de utilería	Elementos de utilería	Otros activos	24 meses	60 meses
12	Animales de trabajo	Animales.	Otros activos	24 meses	84 meses
13	Instalaciones	Instalaciones, redes húmedas de incendio, obras civiles y eléctricas, invernaderos, torres para estanques y copas de agua, entre otros.	Construcciones y obras infraestructura	48 meses	120 meses
14	Urbanizaciones	Urbanizaciones	Construcciones y obras infraestructura	180 meses	600 meses
15	Construcciones	Edificios, casas, cabañas, bodegas, galpones, entre otros.	Construcciones y obras infraestructura	180 meses	600 meses
16	Terrenos	Terrenos	Terrenos	No se deprecia	
17	Colmenares	Colmenares.	Otros activos	24 meses	120 meses

11. Propiedad de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas (terrenos o edificaciones) que en su totalidad o en parte se tienen para obtener rentas, plusvalías, o ambas, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios. Se medirán inicialmente al costo y posteriormente al valor razonable con cambios en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconocerá en resultados.

Una propiedad de la Universidad Austral de Chile pasará a formar parte de esta categoría cuando se use para obtener rentas de arrendamiento.

12. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Un activo intangible comprende un recurso identificable, de carácter no monetarios y sin apariencia física que es controlado por la institución como resultado de eventos pasados del que la Universidad espera obtener beneficios económicos en el futuro. La Universidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos estén en su fase de desarrollo. En este sentido, la Universidad identificará qué desembolsos forman parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende a aquel estudio original y planificado que realiza la Universidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. Por su parte, la fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles sí y sólo sí la Universidad puede demostrar las siguientes circunstancias copulativas:

- a) Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d) Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- e) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f) La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potenciales de servicio. Para esto, la Universidad demostrará, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí; o bien la utilidad que este le genere a la entidad en caso de que vaya a utilizarse internamente. Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la Universidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, a fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo, o como activo intangible según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afecta el cálculo futuro de la amortización.

La Universidad registrará dentro de este rubro, programas informáticos, licencias de software, patentes, derechos de autor y concesiones marítimas.

Los programas informáticos y licencias de software serán registrados y presentados a su valor neto, es decir, a su costo de adquisición menos la amortización acumulada, y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. Se amortizan de forma lineal a lo largo de sus vidas útiles estimadas, tanto para programas informáticos como para licencias de 5 años.

Las concesiones marítimas y las patentes se reconocerán cuando la Universidad tenga el control sobre esta, brinde beneficios futuros asociados a la concesión y el costo se pueda medir con fiabilidad.

Los métodos y períodos de amortización aplicados serán revisados al cierre de cada ejercicio, y se ajustarán de forma prospectiva si es procedente.

a) Vida útil

Las vidas útiles estimadas para el activo intangible son las siguientes:

Nro.	Grupo	Tipo de vida útil	Vida útil mínima	Vida útil máxima
1	Software y Licencias	Lineal	3 años	5 años
2	Patentes	Lineal	5 años o el tiempo máximo posible de explotación.	20 años o el tiempo máximo posible de explotación.
3	Concesiones	Lineal	5 años o cuanto dure el convenio contractual	10 años o cuanto dure el convenio contractual

b) Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumple con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento, o cuando no se espera obtener un potencial de servicios o beneficios económicos futuros por

su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un activo intangible, se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como un ingreso o gasto en el resultado del periodo.

13. Activos Biológicos

Los activos biológicos de la Universidad corresponden a animales vivos o plantaciones distintas de una planta productora, ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales.

Los activos biológicos se medirán a su valor razonable menos los costos de venta reconociendo cualquier cambio en el mismo resultado.

La Universidad tiene como parte de sus activos “plantaciones forestales” las cuales se revelan de la siguiente manera:

- a) Plantaciones jóvenes y aun sin mercado activo, a costo de formación.
- b) Plantaciones adultas, cercanas o en edad de cosecha, a valor razonable.

Las plantaciones forestales serán tasadas en forma anual por expertos forestales y los valores razonables se determinarán de conformidad con las ofertas disponibles en el mercado en el cual se estima un rango comercial de transacciones para los predios.

Los animales de engorda se presentarán a su valor razonable deducido en 10%, por concepto de flete, comisión y destare.

14. Gastos de investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo (I+D) son los desembolsos necesarios para realizar, diseñar, mejorar, y desarrollar sus productos, servicios, tecnologías, o procesos, que busca aumentar el conocimiento, en los aspectos técnicos y científicos.

Estos gastos serán reconocidos cuando se incurra en ellos. Los costos de desarrollo se capitalizarán sólo si se pueden medir con fiabilidad, el producto proceso es viable técnica y comercialmente, se obtienen posibles beneficios económicos a futuro, y se posee los suficientes recursos para completar el desarrollo. Después del reconocimiento inicial, los costos de desarrollo se medirán al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

15. Subvenciones Gubernamentales

Corresponde a subvenciones que otorga el Gobierno chileno para el financiamiento de proyectos u otras iniciativas que benefician a un grupo o comunidad en general. que implican incurrir en gastos o en la adquisición de propiedades, planta y equipo, que son reconocidas en resultado aplicando los criterios establecidos en la NIC 20 (*Norma Internacional de Contabilidad sobre la Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a revelar sobre ayudas Gubernamentales*), utilizando el método de la renta, sobre bases sistemáticas y racionales, según las cuales los montos se imputan a los resultados de uno o más periodos.

La proporción o saldo de aporte que no cumple con lo señalado precedentemente será devuelta por la Universidad al organismo público que hizo la transferencia original y su monto, por consiguiente, no se registrará en cuentas de resultado. El reconocimiento se registrará como un pasivo diferido, el cual será abonado en resultados en la medida que se ejecuten los proyectos.

Estas subvenciones se relacionan con diversos proyectos, respecto de las cuales su uso o destino durante la ejecución de estos, es supervisada y aprobada por la entidad gubernamental correspondiente.

Se presentan bajo este rubro del estado de situación financiera, otras inversiones a corto plazo con menor liquidez y que tienen restricciones de uso a la fecha de presentación del estado financiero.

16. Plusvalía

La plusvalía es un activo intangible que representa los beneficios económicos futuros que se obtienen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios, es decir, mediante la adquisición de subsidiarias. Esta se medirá al costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Después de su reconocimiento inicial, la plusvalía será sometida a pruebas por deterioro de valor anualmente. La plusvalía no será objeto de amortización.

Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros de la plusvalía relacionada con la entidad vendida.

17. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio tanto interno como externo de que los activos han sufrido pérdida de valor.

De acuerdo con lo que indica la NIC 36 (*Norma Internacional de Contabilidad sobre el Deterioro del valor de los Activos*) para el caso de las Propiedades, Planta y Equipos (PPE) los indicios de posible deterioro son los siguientes; que los elementos de las Propiedades, Planta y Equipos (PPE) no se están utilizando, no están generando ingresos, o se están generando por debajo de lo normal respecto a estas propiedades y activos, observándose una disminución de ingresos.

Algunos indicios externos son los siguientes:

1. Cambio en las condiciones de mercado que influyen en la baja de ventas desde el comportamiento de los clientes (aparición de competencia, de sustitutos o menor poder adquisitivo de los clientes)
2. Cambio en las condiciones financieras del mercado, por ejemplo, las tasas de interés de mercado o de rendimiento de inversiones sufrieron incrementos que pueden afectar la tasa de descuento empleada para calcular el valor de uso del bien.
3. Cambio en las condiciones de mercado de los activos que operan, desde las unidades que generan ingresos, bajando su nivel de productividad, aumentando su obsolescencia o dejándolos fuera del mercado, por ejemplo, el valor de mercado del activo disminuyó más de lo que se podría esperar producto del paso del tiempo o de su uso.
4. Se presentaron o se van a presentar cambios importantes con una incidencia adversa sobre el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que la entidad se desenvuelve o sobre el mercado al que está destinado el bien.

Algunos indicios internos son:

1. Medir el desempeño de la unidad generadora de efectivo en función de un plan anual
2. Monitorear el grado de cumplimiento de las metas cualitativas
3. Evaluar el estado de operatividad y productividad del o los activos que se adquirieron
4. Detectar cualquier indicio de menor productividad de los activos.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), un especialista interno o externo realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario.

Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo, a la que el activo pertenece, para dicha determinación.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta, versus el valor de uso del activo.

18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Son activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos que la Universidad tiene comprometidos con un plan de venta o distribución aprobado por el Directorio de la Corporación. Las condiciones para esta categorización son, principalmente, que la Administración de la Universidad debe estar comprometida con un plan para vender el activo y debe haberse iniciado en forma activa, un programa para encontrar un comprador y completar el plan.

Los activos no corrientes destinados para la venta serán medidos al menor valor, entre el valor contable y el valor razonable, menos los gastos estimados en que será necesario incurrir en la venta. Los activos serán clasificados en este rubro cuando el valor contable puede ser recuperado a través de una transacción de venta, que sea altamente probable de realizar.

Asimismo, debe esperarse que la venta quede calificada para reconocimiento completo dentro de un año siguiente a la fecha de su clasificación, excepto por la existencia de hechos o circunstancias (fuera del control de la entidad) que hagan alargar el período de venta más allá de un año. Los activos clasificados como mantenidos para la venta no serán objeto de depreciación.

19. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

Las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, son aquellas inversiones subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas de la Universidad. Estas se contabilizarán utilizando el método de la participación. Inicialmente se reconocen al costo, que incluye los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, los estados financieros separados incluirán la participación del grupo en los resultados, y el resultado integral de las inversiones contabilizadas bajo el método de la participación hasta la fecha, en que la influencia significativa o el control conjunto cesan.

La Universidad en sus estados financieros separados registra en este rubro a las siguientes subsidiarias:

1. Centro de Capacitación Austral Ltda. Con un 98,19% de participación.
2. Sociedad Turístico Estudiantil Austral Ltda. Con un 97,63% de participación.
3. Inmobiliaria Cau Cau S.A. Con un 99,5% de participación.
4. Administradora de Empresas UACH Spa. Con un 100% de participación

No obstante, se podrán incorporar otras subsidiarias en caso de que corresponda.

20. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La Universidad determinará la base imponible y calculará su impuesto a las ganancias de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Chile.

Las actividades educacionales están exentas del impuesto a la renta, en la medida que estos gastos ejecuten actos, operaciones o actividades comprendidas y definidas en el concepto de renta indicado en la Ley de la Renta (LIR).

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registrarán de acuerdo con la NIC 12 (*Norma Internacional de Contabilidad sobre Impuesto a las Ganancias*). El impuesto a las ganancias será reconocido en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas registradas directamente en el patrimonio, en este caso el efecto del impuesto diferido se reconocerá también en el patrimonio.

21. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los(as) empleados(as) son cualquier contraprestación que la institución otorga a sus trabajadores(as) a cambio de los servicios prestados. Estos beneficios pueden ser monetarios o no monetarios.

Los beneficios a los(as) empleados(as) a corto plazo serán reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconocerá una obligación por el monto que se espera pagar si la Institución posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto

como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y ésta se pueda medir con fiabilidad.

Este tipo de beneficios comprende, además, las vacaciones del personal, los beneficios post empleo y otros beneficios de largo plazo como indemnizaciones y bonos por años de servicios.

22. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden las obligaciones provenientes de la actividad propia de la Universidad en favor de terceros. Se reconocerán a su valor nominal. Entre ellas, se encuentran las cuentas de proveedores, acreedores varios, entre otros.

23. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros son obligaciones contractuales contraídas con bancos e instituciones financieras (préstamos bancarios), que son reconocidos inicialmente por el precio de transacción o valor razonable por la contrapartida entregada o recibida.

24. Provisiones

Las provisiones corresponden a estimaciones de una obligación presente o implícita como consecuencia de hechos pasados, que hagan probable que una salida de recursos sea necesario para liquidar la obligación, y que el importe de la misma se pueda estimar en forma fiable. Este monto se determina según la mejor estimación del valor, en base a los antecedentes disponibles al cierre de cada ejercicio.

Las provisiones más comunes que registra la Universidad son las siguientes:

1. **Provisiones de cuentas a pagar:** por regla general, compuesta y determinada por los consumos básicos y la estimación de gastos relacionados con el plan de recuperación.
2. **Provisiones por litigios y reclamaciones legales:** causas legales pendientes informadas por la Dirección Jurídica de la Universidad.
3. **Provisión por vacaciones del personal:** vacaciones pendientes del personal informado por la Dirección de Personal.
4. **Provisión de indemnizaciones al personal:** cálculo de suposiciones actuariales determinado por especialista en la materia.
5. **Provisiones del bono anual extraordinario:** provisión realizada con base en los convenios colectivos vigentes.

25. Medición del valor razonable de activos y pasivos

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Universidad requieren de la medición de los valores razonables de activos y pasivos financieros, así como los no financieros.

Cuando corresponda medir el valor razonable de un activo o pasivo, la Universidad utilizará datos de mercado observables, siempre que sea posible. Los valores razonables se clasificarán en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración. Los niveles son los siguientes:

- **Nivel 1:** se considera observable cuando la medición se basa en transacciones de mercado, es decir, si la información del mercado es idéntica para el activo o pasivo que tiene la entidad. Son precios cotizados en mercados activos o pasivos idénticos a los que se puede acceder en la fecha de la medición, por ejemplo, agentes corredores, cotización de una acción en el boletín de la bolsa de valores.
- **Nivel 2:** son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel anterior, ya que estos son observables en mercados similares. Si no es idéntica puede ser similar, por ejemplo, una entidad que necesita calcular el valor razonable de una camioneta que compró hace 2 meses, no encontrará un precio para un activo idéntico, porque los precios anunciados en los medios son para camionetas de estreno, no para camionetas con 2 meses de uso, y difícilmente encontrará información de Nivel 1, otro ejemplo, son los m2 de terreno en transacciones reales

- **Nivel 3:** son datos de entrada no observables para el activo o pasivo, por ejemplo, se reflejarán supuestos, flujos de efectivo y costos de reposición corrientes.

26. Capital emitido

El capital emitido está compuesto por los aportes iniciales realizados cuyo monto se encuentra pagado y se medirá al costo.

27. Distribución de dividendos

De acuerdo con los Estatutos de la Universidad, su calidad de persona jurídica sin fines de lucro y el objetivo educacional de la Corporación, no existirá distribución por concepto de dividendos.

Para el caso de las subsidiarias, la obligación y distribución de dividendos a los accionistas se reconocerá como un pasivo al cierre de cada período, en los estados financieros, en función de la política de dividendos aprobada por el Directorio que estimará el pago en función a los resultados de cada ejercicio y disponibilidad de flujo de caja.

28. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios, de acuerdo con las *Normas Internacionales de Contabilidad* (NIC 1) corresponden a la entrada de beneficios económicos devengados durante el periodo y que surgen en el curso de las operaciones de una entidad.

Los principales ingresos ordinarios de la Universidad provienen de prestaciones de servicios educacionales por matrículas, aranceles de pregrado, postgrado, y otros programas especiales; además de la venta de bienes y servicios asociados a su actividad económica. Estos serán reconocidos en el resultado en proporción al grado de avance de la prestación del servicio, es decir, sobre base devengada.

Los ingresos ordinarios se reconocerán sólo en la medida que, puedan ser confiablemente medidos y sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Universidad independiente del momento en que se produzca el recupero efectivo.

Los costos de ventas asociados a los servicios prestados se reconocerán sobre la base devengada directamente en las respectivas áreas de operación de la Universidad.

La Universidad analizará y tomará en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15 (*Normas Internacionales de Información Financiera sobre Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*):

1. Identificación del contrato con el cliente; acuerdo entre dos o más partes que crea derechos u obligaciones, entre ellas está identificar todos los términos del contrato, revisar las modificaciones contractuales y las prácticas de negocios establecidas, identificar al cliente y determinar la exigibilidad legal.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño; es una promesa contractual con el cliente de transferir un bien o servicio, entre ellas está la identificación de los bienes y servicios, identificar las obligaciones de desempeño y las garantías de tipos de servicios.
3. Determinación del precio de la transacción; es el monto que la entidad espera tener derecho como resultado de la transferencia del bien o servicio. Corresponde al precio base de la transacción, componentes de financiamiento, pago al cliente y restricciones.
4. Asignación del precio de la transacción; corresponde a determinar el precio de venta individual, asignación de descuentos, entre otros.
5. Reconocimiento del ingreso; es la transferencia que se produce cuando el cliente obtiene el control del activo.

Los ingresos ordinarios y costos de ventas serán reconocidos netos de descuentos.

Las principales fuentes de financiamiento de los ingresos provienen de lo siguiente:

a) Aportes del Estado

- *Ingresos por crédito universitario*

El ingreso reconocido por Fondo Solidario de Crédito Universitario corresponde a beneficios otorgados a estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas (CRUCH), para el financiamiento total o parcial del arancel anual de la carrera.

Este préstamo se denomina Fondo Solidario del Crédito Universitario. Estos ingresos se reciben durante el año y se reconocerán de acuerdo con los aportes que entrega el Fondo de Crédito Universitario respecto de los pagarés colocados. Estos ingresos se reconocerán en el rubro Matrículas y aranceles del estado de resultados integrales. Su reconocimiento se hará con la emisión del Decreto informado por el Ministerio de Educación.

- *Ingresos por aportes de gratuidad*

La gratuidad es un apoyo económico que permite a un(a) estudiante financiar la matrícula y el arancel de la carrera. En virtud de esta política estatal, se han consignado recursos para las Universidades para el financiamiento del acceso gratuito a las instituciones de educación superior, principalmente los derechos de aranceles y derechos básicos de matrícula de los(as) alumnos(as) de pregrado, con base en un arancel regulado determinado por la legislación chilena.

El ingreso reconocido en aportes del estado por gratuidad corresponderá a los aranceles de alumnos(as) pertenecientes al 60% de menores ingresos de la población, que estén matriculados en una institución de educación superior adscrita a gratuidad, y que estudian carreras de pregrado con modalidad presencial.

- *Crédito con aval del Estado (CAE)*

Es un apoyo económico que permite a estudiantes iniciar o continuar una carrera de pregrado en una institución acreditada por el Estado que forme parte del Sistema de Crédito de Garantía Estatal.

El crédito es financiado por los bancos y tiene dos avales (institución de educación superior y el Estado). Se entrega en Unidades de Fomento (UF) con una tasa de interés fija del 2%.

- *Aportes fiscales directos*

Este instrumento es el financiamiento más importante para las Universidades del Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas (CRUCH). Consiste en un subsidio de libre disponibilidad asignado en un 95% conforme criterios históricos y el 5% restante de acuerdo con indicadores de eficiencia anuales.

Estos ingresos serán reconocidos en el rubro Ingreso de actividades ordinarias del estado de resultados integrales.

- *Fondos Basales por desempeño*

El Fondo Basal por Desempeño establece una categorización de instituciones que utiliza como criterio principal, la cantidad de programas de doctorados ofertados y la productividad en publicaciones académicas. Así, las 25 universidades del CRUCH son divididas en tres categorías: universidades con énfasis en la docencia, investigación y programas de doctorado; universidades con énfasis en la docencia e investigación focalizada y

universidades con énfasis en la docencia. Los umbrales de corte establecidos entre cada categoría se revisarán periódicamente, cada dos años por el Ministerio de Educación. El reconocimiento de estos ingresos se realizará en el estado de resultados integrales.

- **Becas fiscales**

Las becas fiscales son un apoyo económico que entrega el Ministerio de Educación para que los(as) estudiantes puedan financiar parte del costo de los estudios, cubriendo el total o parte del arancel anual de la carrera, y en algunos casos, la matrícula. Estos recursos son entregados directamente a las instituciones de Educación Superior, no a las y los estudiantes.

La mayor parte de las becas de arancel del MINEDUC están dirigidas a estudiantes que ingresan a su primer año en la Educación Superior. Sin embargo, existen cuatro beneficios que también se otorgan a estudiantes que ya están cursando una carrera, y que no cuentan con este tipo de ayuda: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca Nuevo Milenio y la Beca para hijas e hijos de Profesionales de la Educación.

b) **Prestación de servicios**

Estos ingresos ordinarios serán reconocidos cuando se produzca la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades normales de la Universidad durante el año. Están comprendidos en esta clasificación de ingresos aquellos derivados de análisis de suelo, análisis químicos, servicios de asesorías y capacitación, exámenes de laboratorios y otros derivados de las actividades académicas y de investigación propias de la Universidad.

c) **Fondos de becas de desarrollo y mantención**

Los ingresos reconocidos por becas de desarrollo y mantención corresponden a fondos entregados por el Estado para el financiamiento de los aranceles de los(as) alumnos(as). Estos fondos serán reconocidos de acuerdo con los aportes mensuales realizados por el Estado.

Estos ingresos serán reconocidos en el rubro de Ingreso de actividades ordinarias del estado de resultados integrales.

d) **Ingresos por proyectos financiados por terceros**

Estos ingresos serán reconocidos en el mismo monto o cuantía que los fondos desembolsados. Se registrarán en resultados como gastos.

Los fondos no desembolsados al cierre de cada período por cada proyecto serán registrados como ingresos diferidos en los pasivos corrientes (otros pasivos financieros).

29. Costo de venta

El costo de venta corresponde al valor de los servicios prestados, principalmente asociado a los costos de docencia, tales como los desembolsos por beneficios del personal imputables a costos operacionales, así como los gastos en materiales e insumos de enseñanza requeridos para la prestación de dichos servicios. Estos costos serán reconocidos sobre la base devengada y se medirán de conformidad con el costo de la transacción.

30. Costos financieros

Los costos financieros corresponden al gasto financiero devengado incurrido por la Universidad en la obtención de recursos con instituciones financieras. Incorpora gastos bancarios, servicios financieros, intereses por endeudamiento, gastos financieros por

compra de títulos y valores, como también, los intereses implícitos de cuentas por pagar.

31. Gastos de administración

Son aquellos gastos relacionados directamente con la administración de la Universidad, entre ellos, remuneraciones del personal, gastos por bienes y servicios de consumo, materiales de oficina, insumos computacionales, materiales de aseo, mantenciones, reparaciones, servicios de publicidad, entre otros. Estos gastos se reconocerán sobre base devengada y se medirán al costo de la transacción.

32. Ingresos financieros

Son aquellos ingresos provenientes de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, por renegociación de deudas, pagarés, créditos internos, cuentas por cobrar y otros.

33. Otros ingresos

Corresponden a otros ingresos no operacionales y comprenden conceptos como utilidad por venta de Propiedades Planta y Equipos (PPE), donaciones, arriendos, indemnizaciones de seguros, entre otros.

Estos ingresos serán reconocidos sólo en la medida que, puedan ser confiablemente medidos y sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Universidad independiente del momento en que se produzca el recupero efectivo.

34. Otros gastos

Corresponden a otros gastos no operacionales, incorpora subvenciones y aportes a entidades externas e internas, pérdidas por venta de propiedades, planta y equipos, entre otros gastos y se reconocen sobre base devengada y se miden al costo de la transacción.

35. Arrendamiento (Activos por derecho de uso/ Pasivos por arrendamiento)

La normativa contable que rige los arrendamientos es la NIIF 16 (*Norma Internacional de Información Financiera sobre Arrendamientos*). Esta norma establece que el arrendador reconozca casi todos los arrendamientos en el estado de situación financiera, reflejando de esta manera, el derecho de usar el activo por un periodo de tiempo, así como el pasivo asociado a los pagos contractuales. En materia contable, los arrendamientos se registrarán por la NIIF 16

Contratos de arrendamiento en que la Universidad es parte arrendataria

La Universidad determinará, al inicio de cada contrato, si este califica como un arrendamiento. En los casos en que actúa como arrendataria, reconocerá un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamiento para todos los contratos, excepto aquellos de corto plazo —con una duración igual o inferior a 12 meses— y los que involucren activos de bajo valor. Para estos últimos, los pagos se registrarán como gasto operacional en forma lineal durante el plazo del arrendamiento, salvo que otra base sistemática refleje de manera más adecuada el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Al comienzo del arrendamiento se registrará en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso serán posteriormente medidos al costo menos depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El pasivo por arrendamiento será inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la

tasa incremental por préstamos de la Universidad aplicada a los pasivos por arrendamientos.

Los costos serán incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso serán depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Universidad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso será depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realizará desde la fecha de la celebración del arrendamiento.

La Universidad se registrará por lo establecido en la NIC 36 (*Norma Internacional de Contabilidad sobre el Deterioro del valor de Activos*). para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como Propiedades, Planta y Equipo (PPE).

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no serán incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables serán reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro "Materias primas y consumibles utilizados" en los estados de resultados.

Los arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamiento de activos de bajo valor se exceptúan de la aplicación de los criterios de reconocimiento descritos anteriormente, registrando los pagos asociados con el arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Contratos de arrendamiento en que la Universidad es parte arrendadora

Los arrendamientos en los cuales la Universidad es un arrendador serán clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato será clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos serán clasificados como arrendamientos operativos.

En el caso de arrendamientos financieros, desde su celebración, la Universidad reconocerá en su estado de situación financiera los activos mantenidos en arrendamiento financiero y los presentará como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento, calculado como la suma del valor actual de las cuotas de arrendamiento y el valor actual de cualquier valor residual devengado, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Posteriormente, se reconocerán los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, en función de un modelo que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

El ingreso por la renta de arrendamientos operativos se reconocerá sobre una base lineal durante la vigencia del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo serán agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante la vigencia del arrendamiento.

GLOSARIO

- **SES:** Superintendencia de Educación Superior
- **NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera
- **Activo:** Es un recurso controlado por la Universidad que resulta de un evento pasado y del cual se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.
- **Activo corriente:** Corresponde a los recursos de la Universidad que serán realizados, vendidos o consumidos, en el transcurso de un año a contar de la fecha de los estados financieros. Incluye aquellos activos que se espera realizar o se pretenda vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Universidad; o se mantenga fundamentalmente con fines de negociación; o se espere realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para pagar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros
- **Activo no corriente:** Se clasifica como activo no corriente a todos aquellos activos que no cumplan con las condiciones planteadas para los activos corrientes, en esencia, y cuyo plazo de recuperación exceden los 12 meses a contar de la fecha de los estados financieros.
- **Activo financiero:** es cualquier activo que sea efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, una obligación contractual o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad y que sea un instrumento no derivado o un instrumento derivado.
- **Instrumento no derivado:** son instrumentos financieros que no depende del valor de otro activo o índice de mercado.
- **Instrumentos derivados:** son instrumentos financieros o contratos cuyo valor se basa en el precio de otro activo -acciones, índices, valores de renta fija, tasas de interés, tipos de cambios o también materias primas- y que se caracterizan por fijar una fecha de liquidación futura, la que en algunos casos (opciones) puede o no ser ejercida. Su cotización puede realizarse en mercados organizados (bolsas) o no organizados (OTC).
- **Pasivo:** Es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la Universidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.
- **Pasivo corriente:** Un pasivo corriente corresponde a las obligaciones de la Universidad, que se deben liquidar dentro del período de un año a contar de la fecha de los estados financieros.
- **Pasivo no corriente:** Un pasivo no corriente corresponde a las obligaciones de la Universidad, que se deben liquidar dentro de un plazo superior a un año a contar de la fecha de los estados financieros.
- **Patrimonio:** Corresponde al patrimonio de la Universidad, definido como la parte residual de los activos de la institución, una vez deducidos todos sus pasivos.
- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Universidad. Estos pueden surgir de transacciones con y sin contraprestación.
- **Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

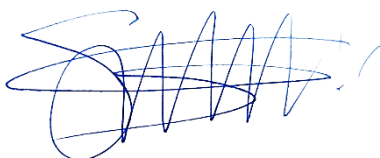
- **Características cualitativas:** son los atributos que hace útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Los cuatro principales atributos son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.
- **Enajenación de activos:** transferencia del dominio de un bien mueble o inmueble de una persona a otra, mediante actos jurídicos legalmente válidos, como compraventa, donación o cesión, generando efectos jurídicos y contables sobre la propiedad del activo.
- **Comodato:** contrato mediante el cual una parte (comodante) entrega a otra (comodatario) un bien mueble o inmueble de forma gratuita, para su uso y goce temporal, con obligación de devolverlo al término del plazo convenido, generando efectos jurídicos y contables sobre los derechos y obligaciones derivados del activo.
- **Arrendamiento:** contrato mediante el cual una parte (arrendador/a) concede a otra (arrendatario/a) el derecho a usar y gozar temporalmente de un bien mueble o inmueble, a cambio de una contraprestación, generando efectos jurídicos y contables sobre los derechos y obligaciones derivados del activo.
- **Concesiones marítimas:** son aquellas que se otorgan sobre bienes nacionales de uso público o bienes fiscales cuyo control, fiscalización y supervigilancia corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, cualquiera que sea el uso a que se destine la concesión y el lugar en que se encuentren ubicados los bienes (Artículo 3 del DFL 340/1960)
- **Destare:** lo que se rebaja de lo que se ha pesado, es decir, quitar del peso bruto de una cosa la parte de la tara.
- **Costos de reposición corrientes:** una técnica de valoración que refleja el monto que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).

2°.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL



VºBº Dirección Jurídica